

El Jefe de la Inspección

Miguel Vicente Andrade mayor de edad, Casado, letrado y vecino de esta villa, con su correspondiente recibo personal que acompaña y que se le devolva, expresa

Que teniendo pensado mandar a Buenos Aires en compañía de su hijo de 18 años de edad Juan Vicente Perez y necesitando ambos el certificado de antecedentes penales para ambos y los documentos que se precisen como tales emigrantes, es por lo que

Suplico al Jefe de la Inspección que se extienda los citados documentos por este medio, como

Procede 19 de Octubre 1911

Miguel Vicente

M. J. J.

Miguel Vicente Aranda vecino y
natural de Aguado de cuarenta y cinco
años de edad, hijo Policarpo y Maria á
V. S. expone: Que teniendo que pasar á
la Republica Argentina y siendo necesario
acreditar carencia de antecedentes penales
para el embarque á dicha republica, á
V. S. suplico se digne expedir un certi-
ficado en que conste los referidos antec-
edentes.

Cuyo favor no duda alcanzar de
la rectitud de V. S. cuya vida guarde
Dios muchos años.

Aguado 1.º Octubre de 1913
Miguel Vicente

M. J. J. Juez de 1.ª instancia del partido
(Aguado)

A Sargado.

Trinidad River Jones mayor de cabros casa
da, se profiere sus labores, y vecina de esta Villa
ante V. S. debidamente expone: Que tiene el propie-
tado de trasladarse a Buenos Aires (Republica Argen-
tina) en compañía de sus hijos Cipriano, Carmen
Saurano, Damiana y Benita Vicente River a
seguirse con un esposo y otro hijo que vive suelta
en un auto próximamente, pero como precisa que
para realizar el viaje necesitan certificación de los au-
toridades, para lo o negativa sus consten-
tes.

A V. S. suplico se me autorice a me expedir
dichos documentos por un referencia a la que est-
pre y sus dos hijos Cipriano y Carmen Vicente
River, por los tantos hijos no la necesitan. Agreda
dichos me de particular de sus consten-
tes.

Amigo de Trinidad River

Juan Montenegro